



	Consejo de Gobierno Acuerdo número 2021-O.76.-05	Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria 08 de noviembre de 2021
---	---	--

Tema:
Aprobación para la transferencia de las economías que resulten del ejercicio de 2021 en las partidas correspondientes al pago de Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y pago de impuestos sobre nómina, otros impuestos derivados de una relación laboral, para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT.

Fundamento Legal:
Apartado "A" fracciones XXIX y XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 15 Bis 8, de la ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, artículos 11, fracción IV y 13, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Norma de Información Financiera D-3 (NIF-D3) Beneficios a los empleados Lineamientos para la Operación del Fondo de Primas e Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del Personal de la PAOT , Numeral 4.1 de los Lineamientos para la Operación del Fondo de Primas e Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del Personal de la PAOT.

Acuerdo:
Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos que la Coordinación Administrativa realice las gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de que los remanentes presupuestales obtenidos en las partidas correspondientes al pago de Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, pago de impuestos sobre nómina, y de otros impuestos derivados de una relación laboral durante el ejercicio de 2021, sean transferidas para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT.

Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Presidenta Suplente	Dra. Marina Robles García Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	
Consejero Gubernamental Suplente Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Lic. Julio César García Vergara Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	
Consejero Gubernamental Suplente Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Mtro. Emigdio Roa Márquez Director General de Asuntos Jurídicos	
Consejera Gubernamental Suplente Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Lic. Daniela Muñoz Levy Directora de Planeación y Programación	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número
2021-O.76.-05

Septuagésima Sexta
Sesión Ordinaria

08 de noviembre de 2021

Consejeros que validan el Acuerdo

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Obras y Servicios
de la Ciudad de México

Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz
Jefe de Unidad Departamental de Instrumentos Normativos y
Lineamientos de Obra Pública

Consejera Ciudadana

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal

Consejera Ciudadana

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez

Consejero Ciudadano

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz